

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****47****COLMENAR DEL ARROYO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de 29 de mayo de 2025, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Colmenar del Arroyo, a 29 de mayo de 2025.—La alcaldesa, Ana Belén Barbero Martín.
(03/8.605/25)

